

# EL MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ ANTE LOS DESASTRES NATURALES



## MAYAGUEZ CUNA DE HOSTOS



*Una vida no es fuerte sino cuando se ha consagrado a conquistar su ideal por sencillo que sea.*

*Mi ideal es la realización de lo grande, lo bello, lo bueno, lo justo y lo verdadero.*

**Hostos**

*Mayagüez*  
2010

56

E  
N  
R  
U  
T  
A  
A  
L  
2  
0  
1  
0

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Gobierno Municipal de Mayagüez**  
*Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias*

**EL MUNICIPIO DE MAYAGUEZ  
ANTE LOS DESASTRES NATURALES**



### CLASES DE DESASTRES NATURALES

Se han clasificado más de 20 riesgos capaces de producir desastres. Abarcan desde terremotos hasta nieblas y brumas, pero los más importantes son:

- **Hidrológicos:** oleaje fuerte, marejadas altas, tsunamis
- **Meteorológicos:** inundaciones, huracanes, tormentas, sequías, lluvias fuertes, olas de calor.
- **Geofísicos:** movimientos sísmicos, derrumbes, aludes.

# EL MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ ANTE LOS DESASTRES NATURALES

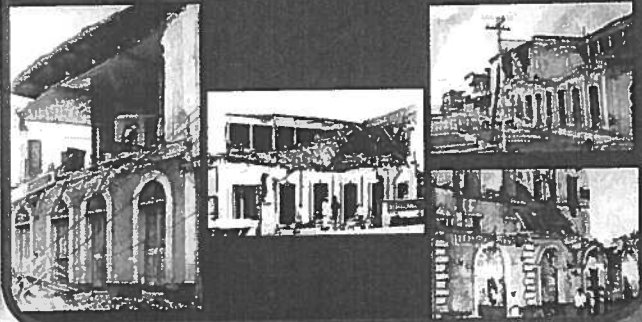
## TERREMOTOS

• **Puerto Rico** esta ubicado en una zona sísmicamente activa, que se extiende desde América Central hasta Venezuela, pasando por las Antillas. Estamos ubicados en el margen entre la placa del Caribe y la de Norteamérica. Es por esto que estamos expuestos al peligro de terremotos ya que es en los bordes entre las placas, donde ocurren la mayoría de los sismos.

A través de la historia de Puerto Rico han ocurrido fuertes terremotos que han causado serios daños a la vida y propiedad, particularmente en la zona oeste de la isla.



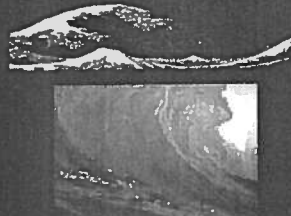
## Terremoto 1918 Daños ocurridos en Mayagüez



## MAREMOTOS

Un maremoto es una serie de olas ocasionadas generalmente por un desplazamiento vertical del lecho marino. Puede ocurrir luego de un terremoto.

Luego del Terremoto de 1918, la zona oeste de Puerto Rico sufrió el embate de un maremoto el cual ocasiono varias muertes en las áreas de Mayagüez y Aguadilla.



## Maremoto 1918

Efectos en la zona oeste de Puerto Rico aproximadamente 5 minutos después de ocurrido el terremoto



## MAYAGÜEZ

- La Ciudad de Mayagüez no solo a sufrido las consecuencias de los Terremotos, también a sentido los embates y la furia de fuertes huracanes que han ocasionado grandes daños y pérdidas considerables.
- Pero no solo los terremotos y huracanes nos han creado problemas, las fuertes lluvias, las inundaciones repentinas, los deslizamientos de tierra, son otros eventos de la naturaleza que también han ocasionado danos y pérdidas en nuestra comunidad.
- También los incendios nos han dejado huellas profundas, como el ocurrido en el año 1841 el cual prácticamente destruyo lo que se conocía entonces como la Villa de Mayagüez y el ocurrido en el Teatro Yagüez donde también hubo pérdida de vidas.

# EL MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ ANTE LOS DESASTRES NATURALES

## *El Municipio de Mayagüez Responde a la Emergencia*

Ante la realidad existente, de que nuestro pueblo tenga que enfrentar un desastre natural, El Gobierno Municipal de Mayagüez cuenta dentro de su organigrama operacional con las áreas de seguridad y protección dirigidas a brindar a toda nuestra comunidad la garantía de que en caso de una emergencia habrá la respuesta necesaria, con el mejor equipo y el personal capacitado para enfrentar la misma.

EL ALCALDE DE MAYAGÜEZ IMPARTE PERSONALMENTE INSTRUCCIONES A SU PERSONAL DURANTE LAS OPERACIONES DE DESALOJO ANTE EL PASO DEL HURACAN "GEORGE"



58

E  
N  
R  
U  
T  
A  
L  
2  
0  
1  
0



CENTRO MEDICO



PUERTO



AEROPUERTO

EUGENIO MARIA DE HOSTOS

## Orden Ejecutiva OE-2001-26

La orden Ejecutiva OE-2001-26 del 25 de Junio de 2001 según aprobada por la Gobernadora Hon. Sila M. Calderón en su parte sexta *Comité Municipal para el Manejo de Emergencias* dispone lo siguiente:

Los municipios constituyen el primer nivel de respuesta en el manejo de emergencias. En cada municipio se organizará un comité municipal para el manejo de emergencias presidido por el Alcalde. Además del Alcalde integraran este comité el Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, el Coordinador Municipal de Desastres del Capítulo la Cruz Roja Americana, Comandante de Distrito de la Policía, Representante del Cuerpo de Bomberos, Representante de los Departamentos de Vivienda, Educación y Familia, Directores de los departamentos y oficinas municipales y cualquier otro funcionario o representante de grupos privados, empresas, comercios, entidades sin fines de lucro, agrupaciones cívicas y religiosas que el Alcalde designe.

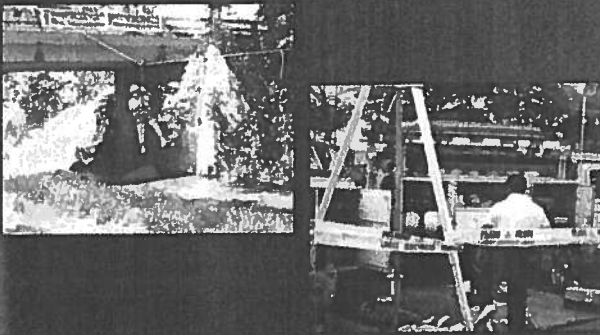
- El (ta) Director(a) Estatal, previa coordinación con el Alcalde, establecerá cualquier responsabilidad o función adicional que considere necesaria para el Comité Municipal para el Manejo de Emergencias.
- Los Alcaldes activarán los Comités Municipales para el Manejo de Emergencias cuando sea indicado por el (ta) Director(a) Estatal o cuando a juicio de ellos lo amerite parcial o totalmente.

## Oficina Municipal Manejo de Emergencias

- Es responsabilidad de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias el orientar, educar y adiestrar a la ciudadanía en lo relativo a las medidas específicas a seguir en la eventualidad de alguna emergencia o desastre natural. Debe reaccionar y coordinar las emergencias, sean tecnológicas o naturales.
- Proveer albergue a la ciudadanía en caso de cualquier desastre.
- Utilizar efectivamente y coordinar todos los recursos disponibles del Gobierno en casos de emergencias o desastres.
- Adquirir y mantener en buenas condiciones el equipo y material necesario para atender situaciones de emergencia.
- Ofrecer mantenimiento y limpieza a a los cuerpos de agua del Municipio de Mayagüez y a sus áreas adyacentes.
- Identificar las áreas que pueden poner en riesgo la vida de los residentes de Mayagüez y de la comunidad, para salvar y proteger vidas y propiedades.

# EL MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ ANTE LOS DESASTRES NATURALES

## PREPARACION Y EQUIPO



## Bomberos Municipales



- ♦ Salvar vidas y propiedades.
- ♦ Hacer inspecciones periódicas para detectar áreas de peligro y así evitar posibles incendios.
- ♦ Ofrecer servicios de rescate y salvamentos a cualquier persona que esté en peligro.
- ♦ Ayudar en casos de emergencia en la limpieza de calles.
- ♦ En coordinación con el Cuerpo de Bomberos Estatal es responsable de combatir y extinguir los incendios en Mayagüez. Además, educar a la ciudadanía mayagüezana en aspectos de prevención de incendios.

## Emergencias Médicas



- Brindará los servicios pre-hospitalarios de emergencia mediante la evaluación, manejo, estabilización y transporte de pacientes o víctimas.
- La división de Emergencias Médicas del Departamento de Bomberos Municipal de Mayagüez, cuenta con seis ambulancias equipadas como salas de emergencia rodantes, con el equipo especializado y el personal Paramédico debidamente cualificado y certificado.
- Cuenta además con un Emergenciólogo quien funge como control médico las 24 horas.



## Policía Municipal

- Su misión principal es: proteger las personas, la propiedad; mantener y conservar el orden público. Prevenir, descubrir y perseguir el delito.
- Establecer un servicio de máxima seguridad y confiabilidad a los residentes y visitantes de Mayagüez.
- Garantizar a los ciudadanos de Mayagüez, en coordinación con el Cuerpo de la Policía Estatal, el pleno disfrute de los derechos y prerrogativas que le concede nuestro sistema de vida constitucional y lograr la libre participación del ciudadano en la vida comunitaria en forma efectiva.

Preservar la paz, seguridad y orden público en Mayagüez.

## DEPENDENCIAS DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIA

### **C.O.E MUNICIPAL**

#### **OBRAS PUBLICAS Y SUS DIVISIONES**

**FINANZAS**

**PRESUPUESTO**

**EDUCACION**

**AYUDA AL CIUDADANO**

**RECURSOS HUMANOS**

**VIVIENDA**

**DESARROLLO URBANO**